REGISTRADO

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de julio de 2005

VISTO la Resolución del CSU N° 1514/04 que aprueba el Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas para Docentes Posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la ingeniería o en disciplinas afines, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica Nacional a través de la Convocatoria para la presentación de planes de trabajo para el incremento de dedicaciones exclusivas dirigida a docentes posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en Disciplinas Afines se propone como objetivos promover el fortalecimiento institucional y la calidad académica de las Facultades Regionales, en particular, los Departamentos de Especialidad y favorecer la integración y el desarrollo institucional de las funciones de docencia e investigación.

Que el Comité de Evaluación llevó a cabo un proceso de evaluación de los planes de trabajo con el objeto de establecer su calidad académica y las condiciones de los postulantes para recomendar las designaciones de los docentes que accederían a una mayor dedicación, en vistas a contribuir al mejoramiento de la calidad del cuerpo docente y de investigación de los Departamentos de Especialidad e incrementar la capacidad científico-académica de los postulantes para las actividades de grado y posgrado.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 1° de julio de 2005 y hasta el 30 de junio de 2008 a la Magíster Ingeniera María Inés SCHIERLOH, DNI 17.329.707, categoría académica Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva, en el área de Materiales y Estructuras, del Departamento de Ingeniería Civil, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTICULO 2°.- Establecer que a la finalización de la designación, 30 de junio de 2008, la Facultad Regional Concepción del Uruguay deberá haber sustanciado el concurso en la categoría académica de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°.- Establecer que la continuidad de la designación de la dedicación exclusiva estará sujeta a la evaluación de los informes anuales que deberá presentar la Magíster Ingeniera María Inés SCHIERLOH, pudiendo el Consejo Superior Universitario, en caso de desempeño no satisfactorio, suspender la presente designación.

ARTICULO 4°.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad a arbitrar las medidas que correspondan para asegurar el financiamiento y la ejecución de la designación respectiva.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 813/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento